

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDUSTRIA MILITAR

RESOLUCIÓN No. 171 DE 2025

( 25 JUN 2025 )

Por la cual se autoriza la baja de materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y activos fijos no explotados de la Unidad de Negocio fábrica Santa Bárbara (FASAB) y Fábrica General Jose Maria Córdova (FAGECOR) de la Industria Militar.

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA MILITAR**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 2069 del 24 de agosto de 1984, Ley 489 de 1998, Acuerdo Junta Directiva No. 586 del 2022, Resolución No 355 del 6 de diciembre de 2024, en concordancia con Decreto 1103 del 30 de agosto de 2024 y Decretos 156 y 157 de 2022.

**CONSIDERANDO**

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 269, establece: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas" en las que se confieren a las Entidades sujetas al control fiscal autonomía administrativa en el manejo de sus bienes y fijación de procedimientos.
2. Que la baja de bienes constituye una decisión administrativa propia e interna de la Industria Militar, como parte del Sistema de Control Interno que está obligada la administración en todos sus órdenes, en virtud de los artículos 206 y 269 de la Constitución Política y las Leyes No. 87 del 29 de noviembre de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*" y 489 del 29 de diciembre de 1998 "*Por lo cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expide las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*".
3. Que los numerales 22 y 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, dispone como deber de todo servidor público "*vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*" y, "*responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización*".
4. Que mediante el Decreto 2069 del 24 de agosto de 1984 se modifican algunas disposiciones del Decreto Ley 2346 de 1971, reorgánico de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones.
5. Que el artículo 2.2.1.2.2.1.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, dispone lo pertinente a la enajenación de bienes del Estado.

*gsw*

6. Que el Presidente de la Republica de Colombia mediante Decretos 156 y 157 del 28 de enero de 2022, dispuso la modificación de la estructura y de la planta de personal de la Industria Militar.
7. Que mediante Decreto 156 de 2022 "Por el cual modifica la estructura de la Industria Militar -INDUMIL" en el artículo 3 numeral 1 y 12, señalan como unas de las funciones del Presidente: "1. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, funciones, políticas, planes, programas y proyectos inherentes a la Industria Militar" y "12. Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos legales que se interpongan cuando sean de su competencia"
8. Que mediante Decreto 156 de 2022 "Por el cual modifica la estructura de la Industria Militar - INDUMIL" en el artículo 18 numeral 11, señala como una de las funciones del Vicepresidente Corporativo: "Verificar el cumplimiento de la política de administración y actualización del inventario de activos fijos, su contabilización y el control de bienes muebles e inmuebles y del parque automotor"
9. Que la Junta Directiva de la Industria Militar mediante Acuerdo No. 586 del 10 de junio de 2022 adopto sus Estatutos Internos.
10. Que mediante Resoluciones 105 y 106 "por la cual se deroga la Resolución No 151 de 2013 que se delega en los Subgerentes Administrativo y Comercial y en los Directores de fábricas la autorización de bajas muebles de la Industria Militar" y "Por la cual se deroga la Resolución No 152 de 2013, se designa el Comité de Bajas y se reglamenta el procedimiento de baja de Inventarios de la Industria Militar", se delegó la autorización de bajas y se estableció el procedimiento para la baja de Bienes de la Entidad.
11. Por medio de la Resolución No. 355 del 6 de diciembre de 2024, se creó el Comité Administrativo Central De bajas y el Comité Técnico de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica Santa Bárbara, Fábrica General José María Córdoba y Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones, y se derogó las resoluciones No. 105 y 106 de 2015 y 189 de 2022.
12. En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Técnico de Bajas de la Fábrica Santa Bárbara (FASAB) el día 21 de marzo de 2025 mediante synergy No 03.021.257 se llevó a cabo reunión con el objeto de dar cumplimiento a las funciones asignadas en el artículo trece (13) de la resolución No.355 de 6 de diciembre de 2024.
13. En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Técnico de Bajas de la Fábrica General Jose Maria Cordoba (FAGECOR) el día 9 de abril de 2025 mediante synergy No 03.029.837 se llevó a cabo reunión con el objeto de dar cumplimiento a las funciones asignadas en el artículo trece (13) de la resolución No.355 de 6 de diciembre de 2024.
14. En las normas generales sobre el procedimiento para dar de baja Art. No 17 procedimiento general para la baja definitiva de bienes en el parágrafo No 2, establece que en los casos que la baja sea resultado de un proceso administrativo o disciplinario, penal o de responsabilidad fiscal, no será necesaria la recomendación del comité técnico de baja, su perfeccionamiento se producirá con fundamento en el fallo definitivo respectivo.
15. Que por medio del synergy No. 03.045.975 se plasmó la reunión llevada a cabo el día 16 de mayo de 2025, por el Comité Administrativo Central de Bajas de Bienes, en donde se analizó la información suministrada por los Comités Técnicos de Bajas de la fábrica Santa Bárbara (FASAB) y General Jose Maria Cordoba (FAGECOR) de la Industria Militar.
16. Que por decisión unánime el comité Administrativo Central de bajas, se considera que los conceptos técnicos son suficientes, por lo tanto, es pertinente dar de baja los materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y se recomienda al Presidente de la Industria Militar que la destinación de los bienes objeto de baja sea la determinada por la Dirección servicios Técnicos - Grupo GSA mediante los conceptos No. 03.006.387 y 03.007.625 de la Fábrica Santa Bárbara (FASAB) y de acuerdo la resolución 355 de fecha 6 de diciembre de 2024, se determina destrucción para la mayoría de elementos y en algunos casos por intermedio de empresas con certificación medio ambiental.

Continuación Resolución No. 171 del 2025 "Por la cual se autoriza la baja de materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y activos fijos no explotados de la Unidad de Negocio fabrica Santa Bárbara (FASAB) y Fabrica General Jose Maria Córdova (FAGECOR) de la Industria Militar"

17. Que por decisión unánime el comité Administrativo Central de bajas, se considera que el concepto técnico es suficiente, por lo tanto, es pertinente dar de baja los activos no explotados línea de optronicos y se recomienda al Presidente de la Industria Militar que la destinación de los bienes objeto de baja sea la determinada por la Dirección servicios Técnicos – Grupo GSA mediante el concepto No. 03.013.162 de la Fábrica Jose Maria Cordoba (FAGECOR) y de acuerdo resolución 355 de fecha 6 de diciembre de 2024, que determina. Artículo Vigésimo: Venta o Enajenación.

Que de conformidad con los antecedentes:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese la baja de las materiales herramientas, productos, materias primas suministros y repuestos de la fábrica Santa Bárbara (FASAB), relacionados en el synergy No. 03.045.975 del Comité Administrativo Central de bajas conforme a la parte considerativa de este proveído.

**FÁBRICA SANTA BARBARA (FASAB)**

CERTIFICACIÓN CONTABLE No. 02.998.750 Y 03.005.126					
CLASE	NOMBRE DE LA CUENTA	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Z020	Producto Semielaborado	UN		33.968	579.987.790
Z030	Materias Primas	UN		17.655	125.886.445
Z015	Herramientas Fabricadas	UN		61	3.658.414
Z045	Suministros e insumos	UN		82.984	10.862.351
Z060	Repuestos y Herramientas	UN		83	1.724.346
TOTAL GENERAL POR CLASE				137.902	722.119.346

Distribuidos, así:

TIPO DE MATERIAL Z020 PRODUCTO SEMIELABORADO						
CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN	CANT.	UN MED	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA, DESTINO FINAL Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN
2000106	BLOQUE DE GASES FUSIL ACE 22 y 23	62	UN	35.828	2.221.315	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000436	PORTAFULMINANTE ANODIZADO ALUMINIO	25.302	UN	3.192	80.763.984	Ver Oficios 03.007.346 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000626	PICATINNY CUBIERTA ACE MECANIZADO	334	UN	23.880	7.975.985	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000762	BLOQUE D/GASES 00.356.1292 P.TERMINADO	33	UN	36.127	1.192.196	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000763	BLOQUE D/GASES MICROFUND.C/T.T - P203-0	791	UN	18.352	14.516.823	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000764	BLOQUE D/GASES SIN TTO.TERMICO	86	UN	10.093	868.034	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000765	BLOQUE DE GASES ACE 21 CON T. T/CO -	1.900	UN	15.291	29.053.248	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024

*Handwritten signature*

Continuación Resolución No. 171 del 2025 "Por la cual se autoriza la baja de materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y activos fijos no explotados de la Unidad de Negocio fabrica Santa Bárbara (FASAB) y Fabrica General Jose Maria Córdova (FAGECOR) de la Industria Militar"

TIPO DE MATERIAL Z020 PRODUCTO SEMIELABORADO						
CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN	CANT.	UN MED	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA, DESTINO FINAL Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN
2000766	BLOQUE DE GASES ACE 21 TERMINADO	30	UN	54.097	1.622.904	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000767	BLOQUE DE GASES ACE CON T/TCO.	130	UN	41.575	5.404.786	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2000768	BLOQUE DE GASES ACE 22-23 TERMINADO	208	UN	89.990	18.718.012	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2001289	PLACA MODELO P/MAQ. ALONSO MEC	10	UN	1.015.292	10.152.920	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2001290	PLACA MODELO P/MAQ. ARPA MEC.	24	UN	1.394.651	33.471.624	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2001291	PLACA MODELO P/MAQUINA ARPA	360	kg	4.750	1.710.000	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2001535	VAINILLA FULM. CAL. 38L LON 20mm VAINILLA	2.409	UN	453	1.091.277	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2001549	VASO POST. B-500LB FOSF/PINT	115	UN	30.239	3.477.485	Ver Oficios 03.007.346 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2001690	PICATINNY CILINDRO D/GASES ACE MECA.	416	UN	14.496	6.030.164	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2001691	PICATINNY CILINDRO GASES ACE CON T/TCO.	1.745	UN	206.854	360.959.713	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
2002348	BLOQUE DE GASES F.G. AR -SAR TERMINADO	13	UN	58.255	757.320	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
<b>TOTAL TIPO DE MATERIAL Z020 PRODUCTO SEMIELABORADO</b>					<b>579.987.790,00</b>	

TIPO DE MATERIAL Z030 MATERIAS PRIMAS						
CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN	CANT.	UN MED	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA, DESTINO FINAL Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN
3000297	CAMARA DE ALTA PRESION P/GRAN. 40 mm	14.397	UN	5.148	74.109.691	Ver Oficios 03.007.346 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
3000771	CUERPO MOLEDOR DIAM.4.5 - 7mm 40-60 HRC	300	kg	6.200	1.860.000	Ver Oficios 03.007.346 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
3000817	GUIAS CARAS PLANAS CAJA MOLD. 682 LONG 3	80	UN	45.555	3.644.396	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
3000818	GUIAS DE SELLADO CAJAS MOLDEO	80	UN	27.526	2.202.074	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
3001116	BLOQUE D/GASES ACE 21 MICROFUN	2.507	UN	15.500	38.857.552	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
3001117	BLOQUE DE GASES MICROFUNDIDA ACE -	291	UN	17.913	5.212.732	Ver Oficios 03.003.391 y 03.006.387 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024

*fu*

Continuación Resolución No. 171 del 2025 "Por la cual se autoriza la baja de materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y activos fijos no explotados de la Unidad de Negocio fabrica Santa Bárbara (FASAB) y Fabrica General Jose Maria Córdova (FAGECOR) de la Industria Militar"

TOTAL TIPO DE MATERIAL Z030 MATERIAS PRIMAS	125.886.445
---	-------------

TIPO DE MATERIAL Z015 HERRAMIENTAS FABRICADAS						
CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN	CANT.	UN MED	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA, DESTINO FINAL Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN
1500711	GUIAS REDONDAS PARA MOLDEO MECANICO -	61	UN	59.974	3.658.414	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
TOTAL TIPO DE MATERIAL Z015 HERRAMIENTAS FABRICADAS					3.658.414	

TIPO DE MATERIAL Z045 SUMINISTROS E INSUMOS							
TIPO	CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN	CANT.	UN MED	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA, DESTINO FINAL Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN
Z045	4501430	FILTRO 75X75X20 EN 10PPI CERAMIC P/FUND.	92	UN	20.000	1.840.000	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
Z045	4502043	TOBERA REFRACTARIA	62	UN	22.891	1.419.244	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
Z045	4502519	DESENGRASANTE ALCALINO P/HIERR P3 RIDOL	975	kg	6.480	6.318.000	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
Z045	4503051	ROTULO AUTOADHESIVO P/MARCACION GRAN 40	81.855	UN	16	1.285.107	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024
TOTAL TIPO DE MATERIAL Z045 SUMINISTROS E INSUMOS						10.862.351	

TIPO DE MATERIAL Z060 REPUESTOS Y HERRAMIENTAS						
DENOMINACIÓN	CANT.	UN MED	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA, DESTINO FINAL Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN	
ABRAZADERA REFRACTARIA	83	UN	20.775	1.724.346	Ver Oficios 03.006.048 y 03.007.625 Activo para Destrucción acorde con lo determinado en Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 355/2024	
TOTAL TIPO DE MATERIAL Z060 REPUESTOS Y HERRAMIENTAS					1.724.346	
Total General					722.119.346	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorícese la baja del inventario los activos fijos no explotados de la Fabrica Jose Maria Cordoba (FAGECOR), relacionados en el synergy No. 03.045.975 del Comité Administrativo Central de bajas conforme a la parte considerativa de este proveído.

### FÁBRICA GENERAL JOSE MARIA CORDOVA (FAGECOR)

CERTIFICACIÓN CONTABLE No. 03.026.304				
CLASE	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION PENDIENTE
1073	MUEBLES Y ENSERES	716.353.654	-716.353.654	0
1134	EQUIPO Y MAQUINARIA DE COMUNICACIONES RADIO Y TV NO EXPLOTADOS	196.721.404	-196.721.404	0
1180	HERRAMIENTAS	166.968.262	-158.806.527	8.161.735
1190	ARMAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	7.864.312	-7.785.669	78.643
TOTAL GENERAL POR CLASE		1.087.907.632	-1.079.667.254	8.240.378

Distribuidos, así:

*fw*

Continuación Resolución No. 171 del 2025 "Por la cual se autoriza la baja de materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y activos fijos no explotados de la Unidad de Negocio fabrica Santa Bárbara (FASAB) y Fabrica General Jose Maria Córdova (FAGECOR) de la Industria Militar"

Clase 1073 Muebles y Enseres									
ITEM	CLASE	No.ACTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO TÉCNICO	DESTINO FINAL
1	1073	70022720	BANCO ANV-110QBANCO DE PRUEBAVISUAL TEST	1	380.671.992	-380.671.992	0	SYNERGY 03.003.439 "BAJA DE BIENES SERVIBLES: Salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Industria Militar no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones, o que han cumplido con su objetivo y su estado permite utilización, determinando que se sedan o se destruya."	SYNERGY 03.013.162 Artículo Vigésimo. VENTA O ENAJENACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.
2	1073	70022721	BANCO ANV-110GEBANCO DE PRUEBAGANANCIA + EBI	1	326.290.278	-326.290.278	0		
3	1073	70022728	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
4	1073	70022729	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
5	1073	70022730	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
6	1073	70022897	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
7	1073	70022898	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
8	1073	70022899	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
9	1073	70022900	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
10	1073	70022901	BANCO DE REPARACIONESPLANTA VISORESNOCTURNOS	1	1.173.923	-1.173.923	0		
TOTAL GENERAL POR CLASE				10	716.353.654	-716.353.654	0		

Clase 1134 Equipo y Maquinaria de Comunicaciones, Radio y Tv no Explotados									
ITEM	CLASE	No.ACTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO TÉCNICO	DESTINO FINAL
1	1134	120002309	ANV-110D-060ADAPTADOR BANCOTUBO PVS-14	1	8.917.998	-8.917.998	0	SYNERGY 03.003.439 "BAJA DE BIENES SERVIBLES: Salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Industria Militar no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones, o que han cumplido con su objetivo y su estado permite utilización, determinando que se sedan o se destruya."	SYNERGY 03.013.162 Artículo Vigésimo. VENTA O ENAJENACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.
2	1134	120002310	ANV-110D-063ADAPTADOR BANCOTUBO PVS-7B	1	8.194.918	-8.194.918	0		
3	1134	120002311	ANV-126A-001BANCO DE PRUEBA126A	1	89.804.244	-89.804.244	0		
4	1134	120002312	ANV-126A-001BANCO DE PRUEBA126A	1	89.804.244	-89.804.244	0		
TOTAL GENERAL POR CLASE				4	196.721.404	-196.721.404	0		

*ju*

Continuación Resolución No. 171 del 2025 "Por la cual se autoriza la baja de materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y activos fijos no explotados de la Unidad de Negocio fabrica Santa Bárbara (FASAB) y Fabrica General Jose Maria Córdova (FAGECOR) de la Industria Militar"

Clase 1180 Herramientas									
ITEM	CLASE	No. ACTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO TÉCNICO	DESTINO FINAL
1	1180	190010155	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14	1	3.338.364	-3.138.062	200.302		
2	1180	190010156	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14	1	3.338.364	-3.138.062	200.302		
3	1180	190010157	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103	SYNERGY 03.003.439 "BAJA DE BIENES SERVICIOS: Salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Industria Militar no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones, o que han cumplido con su objetivo y su estado permite utilización, determinando que se sedan o se destruya."	SYNERGY 03.013.162 Artículo Vigésimo. VENTA O ENAJENACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.
4	1180	190010158	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0813	1	4.768.379	-4.482.276	286.103		
5	1180	190010159	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103		
6	1180	190010160	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103		
7	1180	190010161	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103		
8	1180	190010162	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103		
9	1180	190010163	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103		
10	1180	190010164	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103		
11	1180	190010165	KIT HERRAMIENTAS AN/PSV-14 (12 und) 0614	1	4.768.379	-4.482.276	286.103	SYNERGY 03.003.439 "BAJA DE BIENES SERVICIOS: Salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Industria Militar no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones, o que han cumplido con su objetivo y su estado permite utilización, determinando que se sedan o se destruya."	SYNERGY 03.013.162 Artículo Vigésimo. VENTA O ENAJENACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.
12	1180	190015214	KIT CALIBRACION BANCO 110-DQHOFFMANLS-65-8E	1	35.589.643	-33.633.610	1.956.033		
13	1180	190015215	KIT CALIBRACION BANCO 110-GEHOFFMANTSP-90A	1	41.916.600	-39.612.832	2.303.768		
14	1180	190015216	KIT CALIBRACION BANCO 128-085HOFFMANANV-126-07	1	39.869.880	-37.678.602	2.191.278		

Continuación Resolución No. 171 del 2025 "Por la cual se autoriza la baja de materiales herramientas, productos, materias primas suministros, repuestos y activos fijos no explotados de la Unidad de Negocio fabrica Santa Bárbara (FASAB) y Fabrica General Jose Maria Córdova (FAGECOR) de la Industria Militar"

Clase 1180 Herramientas									
ITEM	CLASE	No. ACTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO TÉCNICO	DESTINO FINAL
TOTAL GENERAL POR CLASE				14	166.968.262	-158.806.527	8.161.735		

Clase 1190 Armas Accesorios y Repuestos									
ITEM	CLASE	No. ACTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO TÉCNICO	DESTINO FINAL
1	1190	40004857	VISOR NOCTURNO MONOCULAR N° 806704GEN III ANPV	1	7.864.312	-7.785.669	78.643	SYNERGY 03.003.439 "BAJA DE BIENES SERVIBLES: Salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Industria Militar no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones, o que han cumplido con su objetivo y su estado permite utilización, determinando que se sedan o se destruya."	SYNERGY 03.013.162 Artículo Vigésimo. VENTA O ENAJENACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.
TOTAL GENERAL POR CLASE				1	7.864.312	-7.785.669	78.643		

**ARTICULO TERCERO:** Los documentos que se indican en la presente resolución, harán parte de la misma y reposarán en la secretaria del Comité Administrativo Central.

Dada en Bogotá D.C. a los 25 JUN 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**CORONEL (R) JUAN CARLOS MAZO GIRALDO**  
Presidente de la Industria Militar

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Reviso: CR (R) Gustavo Vizcaya Villa	Vo.Bo: Ing. Maria Fernanda Pinilla Ramirez	Vo.Bo: Abo. Carlos Andres Moreno Torres	Vo.Bo: Abo. Carolina Ladino Cortes	Vo.Bo: CR (R) Carlos Alberto Henao Fonseca
Cargo: Vicepresidente de Operaciones	Cargo: Jefe de grupo Oficina de Planeación	Cargo: Jefe de Grupo Oficina Legal	Cargo: Jefe Oficina Legal	Cargo: Vicepresidente Corporativo
Firma:	Firma:	Firma:		
Elaboró: SP (R) Carlos Cordoba Sarmiento	Reviso: CR (R) Nixon William Galeano Valbuena	Reviso: Abo. Diana Carolina Silva Urbano		
Cargo: I-22 Asistencial Oficinas Centrales	Cargo: Secretario Comité administrativo	Cargo: Profesional Asesora Jurídica Vicepresidencia Corporativa		

Vo. CVI f.